

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES CONSEJO SUPERIOR CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½ ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 2 9 NOV 2021

VISTO: El Expediente CUDAP: FHyCS_EXP-S01:0001149/2021 - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Solicita conversión de excedente financiero por baja por renuncia de GALIOTIS Alejandra, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No Docente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No Docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 749/2020 de fecha 16 de Diciembre de 2020, se dio de baja en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple por renuncia, a la Prof. Alejandra Patrocinia AGALIOTIS - D.N.I. Nº 18.160.800 a partir del 1 de Noviembre de 2020, como Personal Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 6,64 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Noviembre de 2020, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 072/2021, sugiriendo "Aprobar la conversión de Saldos Financieros en Puntos, por baja, renuncia de la Docente AGALIOTIS, Alejandra P, e incorporar 6.64 puntos a la planta referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de Noviembre de 2021. **Por ello:**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- INCORPORASE a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 6.64 (seis puntos con sesenta y cuatro centésimas).

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN CS Nº 136

GnM

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidenta Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones